

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
NEOARQUITECTOS-AP C. LTDA., CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2019**

\*\*\*\*\*

En el cantón Samborondón, el día quince de febrero del dos mil diecinueve, a las once horas, en el local ubicado en la oficina número 1-17 del primer piso alto del edificio Mirador, del centro comercial denominado “PLAZA LAGOS TOWN CENTER II”, localizado a la altura del kilómetro seis y medio de la Avenida Samborondón, se reúnen los socios de la compañía **NEOARQUITECTOS-AP C. LTDA.**, en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Joaquín Peré Ceballos, designado para que presida la reunión para la ocasión, por unanimidad de votos de todos los presentes, por no estar designado el presidente titular; y, actúa como Secretaria la señora Arq. Andrea Peré Ceballos, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-hoc dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria forma el expediente del que trata el artículo treinta y cinco del citado Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Socios, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones sociales que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden a cada socio, resultando que se encuentran presentes los siguientes socios: **UNO)** La señora Arq. Andrea Peré Ceballos, por sus propios derechos, propietaria de mil novecientos noventa y nueve (1.999) participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** El señor Joaquín Peré Ceballos, por sus propios derechos, propietario de una (1) participación social del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), dividido en dos mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento de su valor, por lo que confieren a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Constatado el quórum de instalación, los socios declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver el siguiente orden del día, en cuyo punto también están de acuerdo por unanimidad en tratar: **“PRIMERO: Conocer el informe de la comisaria de la compañía del año 2018; SEGUNDO: Conocer el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, Balance/Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2018”, y TERCERO: Conocer y resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018.**

Acto seguido el Presidente Ad-hoc declara formalmente instalada la sesión de la Junta General, y pasa a tratar los puntos del orden del día que la motiva. La secretaria hace uso de la palabra y proceden con el **PRIMER** punto del día y da lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía y rectificar las funciones realizadas por la Ing. Joseline Orellana Sánchez como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2018.

La secretaria hace uso y nombra el **SEGUNDO** punto del día, por lo que toma la palabra la señora Arq. Andrea Peré Ceballos, Gerente General de la compañía y procede a dar lectura al informe del Gerente General relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2018, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención de la secretaria, somete a consideración de la Junta General los documentos para las deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por el Gerente General referente a la gestión administrativa durante el año de 2018, el balance general de operaciones y

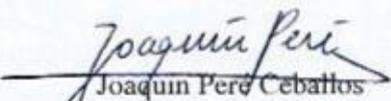
el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2018.

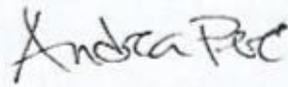
Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte de la señora Arq. Andrea Peré Ceballos, socia y Gerente General de la compañía, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías.

A continuación se procede a tratar el **TERCER** punto del orden del Día, que es, conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018. Al efecto, toma la palabra la secretaria quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2018 la compañía generó una utilidad a repartir para los accionistas de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (US\$236.71), por lo que somete a consideración de los señores accionistas la distribución de las utilidades a prorrata de su participación en capital social. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Mantener en utilidades acumuladas hasta que una nueva junta resuelva su destino.

Finalmente, el presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaria; Informe del Gerente, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2018; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 12:30. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da la lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad.

  
Joaquín Peré Ceballos  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**  
Socio

  
Arq. Andrea Peré Ceballos  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA**  
Socia

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEOARQUITECTOS-AP C. LTDA., CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2019**

\*\*\*\*\*

En el cantón Samborondón, el día quince de febrero de dos mil dieciocho, a las once horas, en el local social de la compañía NEOARQUITECTOS-AP C. LTDA., ubicado en la oficina número 1-17 del primer piso alto del edificio Mirador, del centro comercial denominado "PLAZA LAGOS TOWN CENTER II", localizado a la altura del kilómetro seis y medio de la Avenida Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la citada compañía y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presente los siguientes socios:

1.- La señora Arq. Andrea Peré Ceballos, por sus propios derechos, propietaria de MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1.999) participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 1.999 votos; y

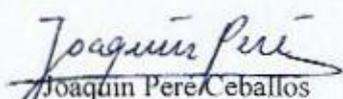
2.- El señor Joaquín Peré Ceballos, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) participación social del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos, pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confiere derecho a 1 voto.

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

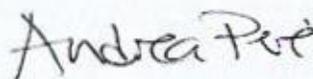
Preside la sesión el señor Joaquín Peré Ceballos, designado para que presida la reunión para la ocasión, por unanimidad de votos de todos los presentes, por no estar designado el presidente titular; y, actúa como Secretaria la señora Arq. Andrea Peré Ceballos, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, asciende a la suma de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), dividido en dos mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Samborondón, 15 de febrero de 2019.



Joaquín Peré Ceballos  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



Arq. Andrea Peré Ceballos  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA**